

Don Alejandro Ruiz-Huerta Horne, Jefe del Gabinete Técnico de la Jefatura Central de Tráfico, quien actuará como Secretario, y como suplente del mismo don Bartolomé Gallardo Gallegos, Jefe de la Sección de Recursos de la Jefatura Central de Tráfico.

El Presidente del Tribunal acordará en cada caso las suplencias pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 13 de octubre de 1973.—El Director general, Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de octubre de 1973 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Lengua y Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 389/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 4 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 18), para la provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de «La Laguna», que estará constituido en la siguiente forma.

Presidente: Excelentísimo señor don Gregorio Salvador Caja.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Ramón Trujillo Carreño, Catedrático de la Universidad de La Laguna. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 28 de septiembre último: Don Esteban Pujals Fontrodona, don Francisco Javier Coy Ferrer y doña María Jesús Pérez Martín. Catedráticos de las Universidades de Madrid Complutense, Salamanca y Valladolid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Miguel Luciso Recio.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Doña Carmen Castillo García, Catedrática de Universidad en situación de supernumeraria. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 28 de septiembre último: Doña Patricia Shaw Fairman, don Emilio Lorenzo Criado y doña Doireaan MacDermott Goodridge. Catedráticos de las Universidades de Oviedo, Madrid Complutense y Barcelona, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de octubre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid y de la de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 141/68, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 25 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición convocado, en turno libre, por la mencionada Orden ministerial para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid y de la de Barcelona, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Doña Josefina Eugui Hermoso de Mendoza (documento nacional de identidad 15.670.971).

Don Ricardo Dávila Iciar (D. N. I. 14.510.827).

Don Juan José Guinovart Cirera (D. N. I. 39.629.191).
Don Eduardo Salsas Leroy (D. N. I. 37.612.939).
Don Juan Aguilar Píera (D. N. I. 38.022.691).
Don Bartolomé Sabater García (D. N. I. 74.288.330).
Don Rogelio Edgardo Catalán Tobar (D. N. I. 1.466.252).
Doña Natalia M. López Moratalla (D. N. I. 23.685.022).
Doña Ana María de Galarza y Basanta (D. N. I. 14.711.069).
Don José Miguel Ortiz Melón (D. N. I. 13.645.881).
Don Fausto García Hegardí (D. N. I. 17.658.706).
Don Eduardo García Peregrín (D. N. I. 23.591.873).

Excluidos

Don Antonio Sillero Repullo (D. N. I. 23.882.496), certificado de función docente o de investigación expedido por la autoridad determinada en el anuncio de convocatoria, escrito de presentación de un Catedrático de Universidad, Informe de la Junta de Facultad y derechos de examen y de formación de expediente.

Don José Luque Cabrera (D. N. I. 24.960.361), escrito de presentación de un Catedrático de Universidad e Informe de la Junta de Facultad.

Don Enrique Meléndez Hevia (D. N. I. 51.569.293), escrito de presentación de un Catedrático de Universidad e Informe de la Junta de Facultad.

Don José María Fernández Sousa-Faro (D. N. I. 304.051), certificado de función docente o de investigación expedido por la autoridad determinada en el anuncio de convocatoria, escrito de presentación de un Catedrático de Universidad e Informe de la Junta de Facultad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1973.—El Director general de Universidades, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se excluye del concurso de traslado para la provisión de vacantes de Escuelas Normales del Magisterio a doña Donatila Nieto Muñoz, Catedrática numeraria de Pedagogía de Escuelas Normales de Profesorado de Educación General Básica de Valladolid.

Vista la petición formulada por doña Donatila Nieto Muñoz, Catedrática numeraria de «Pedagogía» de Escuelas Normales del Magisterio, en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Valladolid, solicitando tomar parte en el concurso de traslado anunciado por Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 25 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), para la provisión de vacantes de Catedráticos numerarios de Escuelas Normales del Magisterio, en las Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica.

Teniendo en cuenta que la norma 3.ª de dicha convocatoria dice: «De acuerdo con la Orden ministerial de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de marzo), será de aplicación lo preceptuado en el artículo 123 de la Ley General de Educación mediante el que se determina en todos los Cuerpos del Profesorado, será requisito obligado para participar en el concurso de traslado, acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior», requisito que no reúne la solicitante.

Esta Dirección General acuerda su exclusión del citado concurso de traslado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar de la notificación de la presente, según dispone el artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se excluye a doña Dolores García Lescun, Catedrática numeraria de «Lengua y Literatura Españolas» de Escuelas Normales del Magisterio en la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Avila, del concurso de traslado anunciado por Resolución de 25 de mayo de 1973.

Vista la petición formulada por doña Dolores García Lescun, Catedrática numeraria de «Lengua y Literatura Españolas» de Escuelas Normales del Magisterio, en la Escuela Uni-

versitaria de Profesorado de Educación General Básica de Avila, solicitando tomar parte en el concurso de traslado anunciado por Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 25 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de junio), para la provisión de vacantes de Catedráticos numerarios de Escuelas Normales del Magisterio en las Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica;

Teniendo en cuenta que la norma 3.ª de dicha convocatoria dice: «De acuerdo con la Orden ministerial de 28 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de marzo), será de aplicación lo preceptuado en el artículo 123 de la Ley General de Educación mediante el que se determina que en todos los Cuerpos del Profesorado será requisito obligado para participar en el concurso de traslado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior», requisito que no reúne la solicitante.

Esta Dirección General acuerda su exclusión del citado concurso de traslado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a contar de la notificación de la presente, según dispone el artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a la segunda cátedra de «Lengua árabe y Árabe vulgar» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, por la que se convoca a los opositores para hacer su presentación.

Se convoca a los señores opositores admitidos a la oposición convocada por Orden de 5 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero del mismo año), para proveer la segunda cátedra de «Lengua árabe y Árabe vulgar» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, cuyo Tribunal apareció en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre del año en curso, para que efectúen su presentación ante el mismo en el Instituto «Miguel Asín» de Estudios Árabes (del Consejo Superior de Investigaciones Científicas), calle Hortaleza, 104, primero, el miércoles día 21 de noviembre, a las dieciocho horas, al objeto de comunicárselos y hacer públicos los acuerdos del Tribunal para la realización de los ejercicios 5.º (práctico) y 8.º (teórico), dentro de los plazos reglamentarios.

Los aspirantes admitidos deberán entregar, a su vez, la Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como los trabajos de investigación y publicaciones realizadas y demás méritos que puedan aportar, de todo lo cual se ruega a los interesados acompañen una relación por quintuplicado.

Granada, 16 de octubre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Jacinto Bosch Vilá.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de las doctrinas económicas» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de las doctrinas económicas» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, convocado por Orden de 17 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 21 de noviembre próximo, en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Duke de Medinaceli, 4, Madrid), y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar.

Se ruega a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 23 de octubre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Luis Miguel Enciso Recio.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se aprueba la propuesta del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición de Especialistas de Traumatología.

En cumplimiento de lo que se dispone en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social (Decreto número 3160/1968, de 23 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 30), y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, con fecha 9 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), se convocó concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Especialistas de Traumatología de la Seguridad Social.

Cumpliendo lo que se establece en el mencionado Estatuto Jurídico, y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

Consecuentemente, y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación, por orden de puntuación, es la siguiente:

- D. Ernesto Moro Campal.
- D. Fernando Seral Iñigo.
- D. Juan José Antonio Calvo Gridilla.
- D. Ceferino Gascón Sánchez.
- D. Miguel Sánchez Martín.
- D. Carlos Enrique Torner Baduell.
- D. Jesús Álvarez Fernández-Represa.
- D. Luis Fernández Portal.
- D. Luis López-Durán Stern.
- D. Jaime Vargas Arandia.
- D. José Rodríguez Amaro.
- D. Antonio Requena Carrillo.
- D. Tomás Epeldegui Torre.
- D. Honorio Leal Escobar.
- D. Javier Rodríguez Álvarez.
- D. José Ignacio Abad Rico.
- D. Antonio Rosalido Gambotti.
- D. Félix Pons Delgado.
- D. José Luis Gómez de Terreros Sánchez.
- D. Julio Vivas Mariscal.
- D. Miguel Ferrer Blanco.
- D. Gabriel Enrique Callejón Arriola.
- D. Tomás Sanz Sanz.
- D. Isidro Linares Con.
- D. Pedro Azcarate Prieto.
- D. César Garrido Colchero.
- D. Manuel Marchante Serrano.
- D. Cristóbal García-Plata Valle.
- D. Jesús Iglesias San Román.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los Facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1971; para ello dirigirán instancia al Ilustrísimo señor Delegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, número 58, Madrid, en la que relacionarán, por orden de preferencia, las plazas que los interesen. Para alcanzar plaza es necesario que el número de las relacionadas sea, por lo menos, igual al número con que se figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas se pierden todos los derechos que como consecuencia del concurso-oposición se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

- I. Certificado de nacimiento, debidamente legalizado.
- II. Título de Licenciado o Doctor en Medicina, testimonio notarial del mismo o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.
- III. Certificado facultativo que acredite aptitud física para el ejercicio del cargo.
- IV. Certificación de antecedentes penales.
- V. Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, Provincia o Municipio quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados III, IV y V, pero deberán justificar, mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente, el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las solicitan, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de octubre de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.